ADENDA Nº 02/2014

CONTRATO ABIERTO MH Nº 09/2014

"SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, CURRICULAR Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOLABORAL", SUSCRITO CON LA EMPRESA JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. – LPN SBE Nº 06/2014 – ID: 268.698

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ..15..... días del mes de diciembre del año dos mil catorce, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante, **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117 de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, Tel.: (021) 493-630, por una parte y por la otra, la empresa **JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en Juan de Salazar Nº 715 e/ Washington y Teniente Morales, de la ciudad de Asunción, Tel.: 021- 3188000 y representada en este acto por el señor/a **ELIGIO CÉSAR KRISKOVICH CABAÑAS, con C.I. Nº 635.663**, en su carácter de Director. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) Nº 80014733-2, conviene en celebrar el Segunda Adenda del Contrato Abierto, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.------

La presente Segunda Adenda del Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución D.A. Nº 1011/14, de fecha 25 de noviembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto a ser addendado tiene fecha de celebración el 03 de marzo de 2014, en el marco de la "CONTRATACIÓN DIRECTA SBE- Nº 06/2014 - SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, CURRICULAR Y PROVISIÓN DE INFORME PSICO-LABORAL", aprobado por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución DA Nº 64, de fecha 14 de febrero de 2014, modificado por Resolución D.A. N° 470/2014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Segunda Adenda de Contrato Abierto, establecer la modificación de la sub Cláusula QUINTA, Sub cláusula 5.2, primer párrafo, para el aumento del monto adjudicado, por la suma de Gs. 25.400.000.- (GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL), más el reajuste dispuesto por Resolución D.A. N° 470/14, que asciende a la suma de Gs. 1.524.000 (GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL); que queda redactada de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

5.2. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que los montos del presente contrato son de Gs. 161.540.400.- (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS) como monto máximo de la presente contratación, la

aplicación de estos montos, será determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, adjudicada por Resolución.

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DA Nº 562 del 11/07/2013	*Gs. 127.000.000.-*
Reajuste aprobado por Resolución DA Nº 470 del 21/07/2014	*Gs. 7.616.400-*
Ampliación aprobada por Resolución D.A. N° 1011 del 25/11/14	*Gs. 25.400.000.-*
Reajuste por Resolución D.A. N° 1011 del 25/11/14	*Gs. 1.524.000.-*
Total Contrato Ampliado más reajuste.	***Gs. 161.540.400.-***

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Segunda Adenda solo modifica lo expresado en Cláusula QUINTA, Sub cláusula 5.2, primer párrafo, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, CURRICULAR Y PROVISIÓN DE INFORME PSICOLABORAL.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Segunda Adenda del Contrato Abierto MH N° 09/2014, constituida por dos páginas, en dos (02) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. ELIGIO CÉSAR KRISKOVICH CABAÑAS
DIRECTOR
JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L.

C.P. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA